

Dr. XAVIER ESCOBAR OSPINA
ABOGADO



30286

Quito, a 10 de octubre del 2006

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ref. Exp.: 155867

Ciudad.-

Escaneado
16-10-06
qms

De mi consideración:

Adjunto a la presente sirvase encontrar un ejemplar de la Cesión de Participaciones de la compañía "AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CÍA. LTDA.", la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva incorporar en el expediente de la referida compañía.-

Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL (US. \$)	No. DE PARTICIPACIONES (US. \$ 1.00 c/u.)
Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo	201,00	201
Pier Fabio Tonelli	199,00	199
TOTAL	400,00	400

Atentamente,

INGRESADO AL SISTEMA
el 16. oct. 06

Xavier Escobar Ospina
ABOGADO
Mat. # 5857 C.A.Q.
Telf. 2527-934

Sra. Guillermina Gavilanes del Castillo
SOCIA - GERENTE GENERAL



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL
PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR : SRA. NELLY ISABEL GAVILANES DEL
CASTILLO y SRTA. IRMA YOLANDA CECILIA GAVILANES
DEL CASTILLO**

**A FAVOR DE : SR. PIER FABIO TONELLI y SRA.
GUILLERMINA GAVILANES DEL CASTILLO**

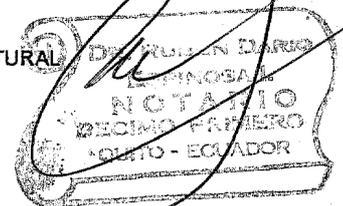
CUANTÍA : USD. \$ 201,00

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco (25) de septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenados en la naturaleza y efectos del presente contrato: la señora NELLY ISABEL GAVILANES DEL CASTILLO y su cónyuge el señor ARTURO RODRIGO MEJÍA

Cesión de participaciones de la compañía AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL
PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.



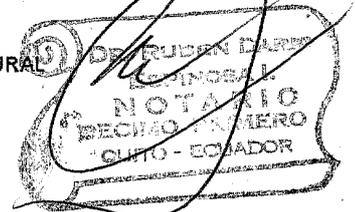
FIGUEROA, por sus propios derechos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos; la señorita IRMA YOLANDA CECILIA GAVILANES DEL CASTILLO, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; el señor PIER FABIO TONELLI, por sus propios derechos, de estado civil casado y de nacionalidad italiana pero inteligente en el idioma castellano; la señora AGUEDA GUILLERMINA GAVILANES DEL CASTILLO, por sus propios derechos, de estado civil casada y de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** a) los cónyuges señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo y señor Arturo Rodrigo Mejía Figueroa, por sus propios derechos, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatorianos; y, b) la señorita Irma Yolanda Cecilia Gavilanes del Castillo, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS,** comparecen: a) el señor PIER FABIO TONELLI, por sus propios derechos, de estado civil casado y de nacionalidad italiana; y, b) la señora AGUEDA GUILLERMINA GAVILANES DEL CASTILLO, por sus propios derechos, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse y domiciliados en esta ciudad de



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno:** La compañía **AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**, se constituyó el doce de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de junio del año dos mil seis, bajo el número un mil trescientos sesenta y nueve (1.369), tomo ciento treinta y siete.- **Dos:** La señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo, es propietaria de ciento noventa y nueve (199) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos emanados de éstas.- Las ciento noventa y nueve (199) participaciones sociales, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **Tres:** La señorita Irma Yolanda Cecilia Gavilanes del Castillo, es propietaria de dos (2) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos emanados de éstas.- Las dos (2) participaciones sociales, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y dos de septiembre del año dos mil seis, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia de dicha Acta de Junta se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: a) La señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, cede a favor del señor Pier Fabio Tonelli, la totalidad de las participaciones, es decir las ciento noventa y nueve (199) participaciones sociales de las que es propietaria en el

Cesión de participaciones de la compañía **AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**



capital social de la compañía AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA., así como todos los derechos que tienen sobre ellas, sin reservar ningún derecho u obligación que pudiera emanar de éstas; y, **b)** La señorita Irma Yolanda Cecilia Gavilanes del Castillo, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, cede a favor de la señora Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo, la totalidad de las participaciones, es decir las dos (2) participaciones sociales de las que es propietaria en el capital social de la compañía AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA., así como todos los derechos que tienen sobre ellas, sin reservar ningún derecho u obligación que pudiera emanar de éstas.-

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Nelly Isabel Gavilanes del Castillo	Pier Fabio Tonelli	199
Irma Yolanda Cecilia Gavilanes del Castillo	Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo	2

Por su parte los Cesionarios, aceptan la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

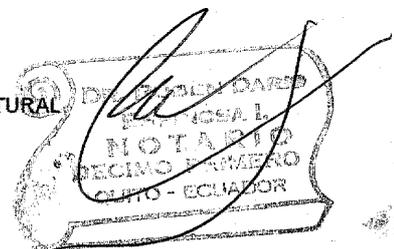
SOCIOS	CAPITAL (\$)	No. DE PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo	201,00	201
Pier Fabio Tonelli	199,00	199
TOTAL	400,00	400



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio total de la presente cesión de participaciones, la suma de DOSCIENTOS UN DOLARES, cantidad que los Cedentes declaran haber recibido de parte de los Cesionarios, a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.- **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** El señor Arturo Rodrigo Mejía Figueroa, en su calidad de cónyuge de la cedente señora Nelly Gavilanes del Castillo, aprueba y autoriza la presente cesión de participaciones.- **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE:** Se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público, una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA., en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta escritura pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Cesión de participaciones de la compañía AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL
PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.



Sra. Nelly Gavilanes del Castillo
C.C. # 0601200041

Sr. Arturo R. Mejia Figueroa
C.C. # 040063728-6

Sr. Pier Fabio Tonelli
C.I. # 171534825-6

Sra. A. Guillermina Gavilanes del Castillo
C.C. # 060123813-2

Solanda C. Gavilanes del C

Srta. Irma Yolanda ~~Cecilia~~ Gavilanes del Castillo
C.C. # 170163589-6

Al Notario:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS
NATURAL PARADISE GANAPAR COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de septiembre del 2.006, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle De los Olivos y 4ta. Transversal esquina, sector Buenos Aires, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h45', se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**, señora Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo, propietaria de 199 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo, propietaria de 199 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señorita Irma Yolanda Gavilanes del Castillo, propietaria de 2 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-

A continuación el cuadro de integración de capital:

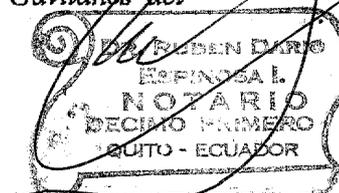
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	No. PARTICIPACIONES USD. \$ 1,00 c/u
Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo	199,00	199
Nelly Isabel Gavilanes del Castillo	199,00	199
Irma Yolanda Gavilanes del Castillo	2,00	2
TOTAL	400,00	400

Hallándose reunidos el cien por ciento (100%), de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión el señor Pier Fabio Tonelli y actúa como Secretaria de la misma la señora Guillermina Gavilanes del Castillo, de conformidad con lo que establece el estatuto social.-

La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y da lectura al siguiente orden del día:

1.- Autorizar a la socia señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo, ceda todas sus participaciones es decir 199 a favor del señor Pier Fabio Tonelli.-

2.- Autorizar a la socia señorita Irma Yolanda Gavilanes del Castillo, ceda todas sus participaciones es decir 2 a favor de la señora Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo.-



Puesta a consideración de las socias la propuesta y una vez deliberada, la Junta General con el voto favorable de todas las socias que representan el cien por ciento del Capital Social, **RESUELVE:**

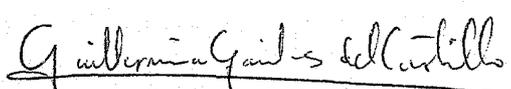
- a) Autorizar a la señora Nelly Isabel Gavilanes del Castillo, ceda las 199 participaciones a favor del señor Pier Fabio Tonelli, quien es admitido como nuevo socio.-
- b) Autorizar a la señorita Irma Yolanda Gavilanes del Castillo, ceda las 2 participaciones a favor de la señora Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo.

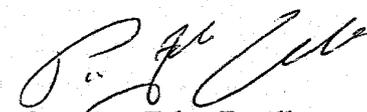
Las demás socias, expresamente renuncian al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

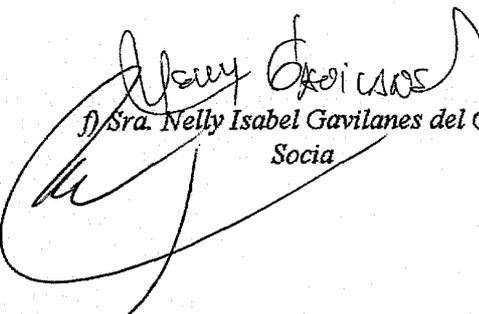
De modo que el nuevo cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

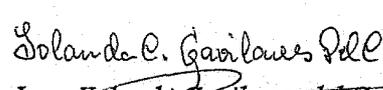
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	No. PARTICIPACIONES \$ 1,00 c/u
Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo	201,00	201
Pier Fabio Tonelli	199,00	199
TOTAL	400,00	400

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11h30'.


f) Sra. Agueda Guillermina Gavilanes del Castillo
SECRETARIA
Gerente General - Socia


f) Sr. Pier Fabio Tonelli
PRESIDENTE DE LA JUNTA


f) Sra. Nelly Isabel Gavilanes del Castillo
Socia


f) Srta. Irma Yolanda Gavilanes del Castillo
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170103559-1
 GAVILANES DEL CASTILLO IRMA YOLANDA FIGUEROA
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO/CONCEPCION
 11 NOVIEMBRE 1944
 005-1 0432 07758 F
 GUAYAS/GUAYASQUIL
 CARBO/CONCEPCION
Irma Yolanda Figueras Dell


ECUATORIANA***** A3331A1111
 SOLTERO
 SUPERIOR RELIGIOSO
 NELY DEL CASTILLO
 RIBAMBA
 24/07/2003
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0016847
 Chm

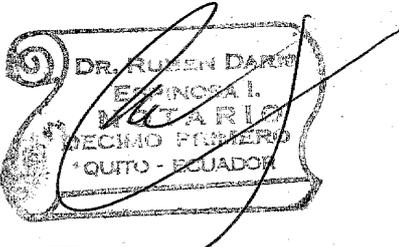

CIUDADANIA 060120004-1
 GAVILANES DEL CASTILLO NELLY ISABEL
 18 FEBRERO 1.957
 CHIMBORAZO/RIBAMBA/LIZARZABU
 12 237 00472
 CHIMBORAZO/ RIBAMBA
 LIZARZABURU 57


ECUATORIANA***** A3333A2221
 CASADO ARTURO RODRIGO HEJIA FIGUEROA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS GAVILANES
 NELLY DEL CASTILLO
 QUITO 24/04/98
 24/04/2010
 1095549


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 214-0014 NUMERO 1701635896 CEDULA
 GAVILANES DEL CASTILLO IRMA YOLANDA FIGUEROA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIMBORAZO PROVINCIA RIBAMBA CANTON
 MALDONADO PARRQUIA
 T.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 70-0140 NUMERO 0601200041 CEDULA
 GAVILANES DEL CASTILLO NELLY ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARRQUIA
 T.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


[Handwritten signature]

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA L.
 SECRETARIO
 QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION DE CIUDADANIA No. 040063728-6

MEJIA FIGUEROA ARTURO RODRIGO

CARCHI/TULCAN/UREINA

01 SEPTIEMBRE 1961

001-2 0331 00499 M

CARCHI TULCAN

TULCAN

1961

Arturo Mejia
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** Y3399E1222

CASERO NELLY ISABEL GAVILANES BELIC

SECUNDARIA EMPLEADO

JURGE MEJIA

SUSANA FIGUEROA

TULCAN 10/04/2003

10/04/2013

REN 0024894

Crc

Nelly Isabel Gavilanes



PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0181 NUMERO 0400637286 CEDULA

MEJIA FIGUEROA ARTURO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICURU

ARROQUIN

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0004



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 060123813-E
 SAVILANES DEL CASTILLO AGUEDA GUILLERMINA
 CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO
 10 FEBRERO 1959
 0601-E 0251 00500 F
 CHIMBORAZO RIDEAMBA
 LIZARZABURU 1959



Guillermina Gaites del Castillo

ECUATORIANA***** E933312221
 CASADO PIER FABIO TONELLI
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 LUIS SAVILANES
 NELLY DEL CASTILLO
 QUITO 30/12/2002
 30/12/2014
 REN 0430557



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y PRODUCCION
 IDENTIDAD 171534829-6
 PIER FABIO TONELLI
 FIRENZE/ITALIA
 30 JULIO 1948
 EXT. 26 19208 49331 M
 QUITO PCHA-1996 EXT.



Pier Fabio Tonelli

ITALIANA A1111 A1111
 CC. GUILLERMINA SAVILANES
 SUPERIOR LCTVS. PERM. POR LEY
 ADELMO TONELLI
 OLGA BRANDI
 QUITO 15-7-2005
 QUITO 15-7-2017
 REN 1311219
 AFP



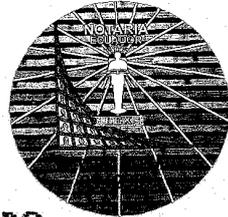
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 66-0140 NUMERO
 0601238132 CEDULA
 GAVILANES DEL CASTILLO AGUEDA GUILLERMINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



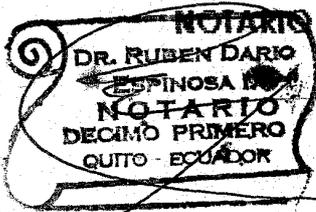
[Handwritten signature]

DR. RUBEN DARTO
 ECUENSAI
 NOTARIO
 DECIMO ES-MERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.**, otorgado por: **SRA. NELLY ISABEL GAVILANES DEL CASTILLO y SRTA. IRMA YOLANDA CECILIA GAVILANES DEL CASTILLO**; a favor de: **SR. PIER FABIO TONELLI y SRA. GUILLERMINA GAVILANES DEL CASTILLO.**- Quito, a 29 de septiembre del 2006.-

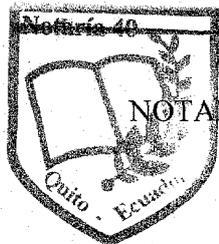


DOCTOR RUBÉN DARIÓ ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



RS

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Agencia de Viajes Galápagos Natural Paradise GANAPAR Cía. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Mayo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil seis.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1369 del REGISTRO MERCANTIL de seis de Junio del dos mil seis, a fs 1172, tomo 137 correspondiente a la constitución de la compañía "AGENCIA DE VIAJES GALÁPAGOS NATURAL PARADISE GANAPAR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng